



NOBOA, PEÑA, LARREA & TORRES

ABOGADOS ECUADOR

Asociados con Muñiz, Ramírez,
Pérez - Taiman & Olaya (Perú)

www.legalecuador.com

FLASH LEGAL

"PRECIOS REFERENCIALES PARA EL CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE DE IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES (ICE) DE PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR"

Estimados Clientes y Amigos:

A continuación les presentamos un resumen y comentarios sobre los aspectos más relevantes de la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00868 del 20 de diciembre de 2013, emitida por el Servicio de Rentas Internas, y publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 148.

La presente Resolución establece que:

- Los precios referenciales para el cálculo de la base imponible de Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) de perfumes y aguas de tocador, comercializados a través de la modalidad de venta directa; mismos que deberán calcularse:
 - Por cada producto, incrementando al precio ex aduana - en el caso de bienes importados.
 - A los costos totales de producción - para el caso de bienes de fabricación nacional.

Se les aplicará la siguiente tabla:

Quito: Av. Amazonas No. 4080 y Naciones Unidas Edificio Puerta del Sol, Piso 4.
Telf. (593-2) 226 1817 / 226 1818 / 226 1819 - Fax: 226 1766

Guayaquil: Junín No. 105 y Malecón Simón Bolívar, Edif. Vista al Río, Piso 2.
Telf. (593-4) 2300814 / 2300327 - Fax: 2302113



@legalecuador



RANGO DE PRECIO EX - ADUANA O COSTOS TOTALES DE PRODUCCIÓN POR PRODUCTO EN USD		% DE INCREMENTO
Desde	Hasta	0
-	- 1,50	150%
1,51	3,00	180%
3,01	6,00	240%
6,01	En adelante	300%

- En los costos totales de producción de los bienes de fabricación nacional se incluirán materias primas, mano de obra directa, y los costos y gastos indirectos de fabricación.
- Como consecuencia de esta resolución se deroga en todo su contenido la Resolución No. NAC-DGERCGC12-00833 (26/12/2012), es decir la que establecía tabla anterior.

Esperamos que esta información, que es de carácter general, sea de su utilidad. Cualquier inquietud de carácter particular la atenderemos gustosos cuando así se nos requiera.

Saludos cordiales,

Ab. Gabriela Rodríguez M.
Noboa, Peña, Larrea & Torres Abogados

Quito: Av. Amazonas No. 4080 y Naciones Unidas Edificio Puerta del Sol, Piso 4.
Telf. (593-2) 226 1817 / 226 1818 / 226 1819 - Fax: 226 1766

Guayaquil: Junín No. 105 y Malecón Simón Bolívar, Edif. Vista al Río, Piso 2.
Telf. (593-4) 2300814 / 2300327 - Fax: 2302113

 @legalecuador

